

Los inversores no pican el anzuelo con Pescanova

■ M. C.

Tras más de cuatro años sin cotizar, la 'vieja' Pescanova regresó a los parqués el pasado miércoles, 7 de junio, sin conseguir seducir a los inversores. El valor se desplomó un 95%, hasta los 0,27 euros por título. La firma, que cuenta con el 1,6% de Nueva Pescanova, está valorada a precios de mercado en la actualidad, una cifra muy alejada de los 170 millones de euros que costaba en el momento de su suspensión en Bolsa. Aunque el agujero ocasionado por el antiguo equipo directivo encabezado por Manuel Fernández de Sousa parece no tener fin. Hace unos días también se conocía que su familia llegó a tener, al menos, casi 3 millones de euros en cuentas abiertas en Andorra. Por ello, el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, instructor del caso, ha abierto una investigación por presunto blanqueo de capitales a su mujer, María del Rosario Andrade, y a dos de sus hijos, Pablo e Ignacio Fernández Andrade.

Así las cosas, con toda probabilidad el caso se juzgará en 2018, ya que de la Mata ha rechazado la petición del fiscal de volver a prorrogar la fase de instrucción del llamado "caso Pescanova", aunque ha concedido fijar un plazo adicional de cuatro meses para finalizar las diligencias pendientes, principalmente relacionadas con ese dinero localizado en Andorra. La Comisión Nacional del



Factoría de Pescanova en Vigo.

Mercado de Valores (CNMV) ha decidido levantar la suspensión cautelar, acordada el pasado 12 de marzo de 2013, tras detectarse discrepancias entre su contabilidad y las cifras de deuda bancaria que podían ser "significativas". "Aunque el precio de cotización de las acciones puede estar sometido a una elevada volatilidad al haber estado suspendidas de negociación durante más de cuatro años y dadas las circunstancias en las que se encuentra la sociedad, no resulta oportuno prolongar adicionalmente la suspensión", ha señalado la CNMV.

El organismo supervisor de los mercados ha afirmado que la vieja Pescanova ha sido objeto de un proceso concursal

"Con toda probabilidad, el caso se juzgará en 2018, ya que el juez de la Mata ha rechazado la petición de volver a prorrogar la fase de instrucción"

"La 'vieja' Pescanova regresó a los parqués el pasado miércoles, desplomándose un 95%, hasta los 0,27 euros por título"

complejo y prolongado en el tiempo que ha dado lugar a una transformación profunda de sus características y dimensión, al tiempo que ha resaltado que

no está incurso en ningún supuesto de exclusión de negociación, al haber cumplido sus obligaciones en materia de remisión y publicación de información y no estar en fase de liquidación concursal.

Con el fin de tener una opinión adecuada acerca de la situación real de la sociedad y dada la diferencia "sustancial" de negocio y de la situación entre la entidad que fue suspendida de cotización en 2013 y la que se procede a levantar, la CNMV recomienda que se lea detenidamente toda la información incorporada en sus registros, en especial todos los riesgos contenidos en el hecho relevante del pasado 1 de junio. Entre ellos figuran riesgo de incumplimiento del contrato de medidas de apoyo por parte de Nueva Pescanova; riesgo de dependencia de los ingresos estimados para los próximos ejercicios en los contratos de apoyo financiero suscritos por la pesquera y en su política de dividendos y riesgo de incumplimiento del convenio de acreedores por parte de Nueva Pescanova, lo que llevaría a la liquidación de la sociedad y, en consecuencia, de la vieja Pescanova. A ello se suma el riesgo derivado de demandas y litigios actuales, que podrían obligar a la sociedad a realizar desembolsos significativos no previstos y el riesgo de volatilidad de la cotización y venta masiva de acciones en su vuelta a la cotización.

Tras conocerse la decisión de

la CNMV, la vieja Pescanova ha calificado de "excelente" noticia el levantamiento de la suspensión de cotización. En concreto, la empresa considera que su regreso a la Bolsa este miércoles permitirá poner en su valor a la acción y "evitar posibles distorsiones" que en su caso hayan podido darse en recientes transacciones de acciones en el mercado gris y que pueden haber estado motivadas por un periodo de suspensión tan largo.

La firma ha subrayado que este levantamiento cumple uno de los objetivos estratégicos que se marcó el consejo de administración y supone un "paso más" dentro de la hoja de ruta de la compañía, cuyo siguiente paso será "conseguir anular por vía judicial" la ampliación de capital aprobada en Nueva Pescanova y recuperar su participación del 20%.

Por otro lado, accionistas minoritarios de la sociedad han asegurado que la vuelta a la cotización de la compañía sería "ilegal", ya que las cuentas de la firma no están auditadas y supondría "un robo" a 9.000 pequeños inversores, según han informado en un comunicado. Los minoritarios han recordado al presidente de la CNMV, Sebastián Albella, que un requisito "imprescindible" para que las acciones de una empresa puedan cotizar o reanudar su cotización es que sus cuentas trimestrales estén presentadas y auditadas, situación que no se da en la vieja Pescanova.

Crónica mundana

Monarquías petroleras: ricas, feudales..., y sospechosas

■ Manuel Espín

La actuación de los lobos solitarios, terroristas que recurren sin una estructura jerárquica a provocar sangre entre inocentes en nombre del ISIS y de la ortodoxia ultraislamista con matanzas como las de Madrid, Londres, París, Bruselas, Manchester, Rouan o Niza, ofrece puntos comunes: jóvenes de la periferia social dentro del caldo de cultivo de la pequeña delincuencia y del lumpen, la mayor parte con DNI de países de la UE, que se radicalizan a través de las redes sociales y ciertos imanes, hasta inmolarse en una locura fanática. Aunque el terrorismo, sea cual fuere la sigla, necesita dinero. La inyección de dólares para armas a los talibanes contra la URSS por parte de Reagan y la CIA fue una de las operaciones más descabelladas de la historia moderna. El ISIS se nutre hoy de sospechosos capitales y procedencias. Con cierta reiteración se ha especulado con el supuesto apoyo económico por parte de fundaciones o entidades vinculadas al integrismo de personajes de monarquías feudales islámicas aliadas de Occidente, incluida Arabia, dentro de un escenario en el que la monarquía saudí e Irán compiten por el dominio de la ortodoxia religiosa. El episodio más sorprendente de este relato afecta



El emir catari Tamim Bin Hamad Al Zani.

"Países musulmanes encabezados por Arabia Saudí ponen a Catar en cuarentena, mientras se desatan los rumores sobre supuestos apoyos a la violencia fundamentalista ultraislamista dentro de la zona"

a Catar, cuya única frontera lo es con Arabia, Estado que junto a Emiratos Árabes, Baréin, Yemen, Libia o Maldivas, han roto sus relaciones con esa monarquía feudal (y puesto en cuarentena a sus ciudadanos) bajo la acusación de que "apoya

al terrorismo dentro y fuera del Yemen", país donde se libra una cruenta guerra civil desde hace años con más de 10.000 muertos entre mujeres y niños.

La ubicación de Catar en la "lista negra" llama la atención por muchas razones. Tan feudal como el resto de los emiratos petroleros, gobernado desde el XIX por la dinastía Al Zani, es el país con mayor renta del mundo árabe, posee la tercera reserva mundial de gas natural, se encuentra entre los índices de desarrollo humano más destacados del planeta, y en estos momentos realiza un gran esfuerzo para modernizar sus infraestructuras y potenciar el turismo. Además de ser uno de los pocos Estados del mundo

donde no se pagan impuestos. En la actualidad acoge la sede de la cadena Al Jazeera, organizará el Mundial de Fútbol de 2022, y sus inversiones, presencias y patrocinios invaden Occidente: Sin ir más lejos, la publicidad de sus líneas aéreas aparece en medios españoles, en clubes de fútbol, y sus inversiones están presentes en muchas empresas de nuestro país. Tan extravagante como otros Estados de su área bajo emiratos o reinados que han transitado gracias al petróleo de la Edad Media al XXI cambiando muy pocas cosas, bajo una modernización puramente tecnológica pero no social. Sociedades con enorme presencia

"Objeción de conciencia' de un bombero en el Puerto de Bilbao a supervisar el envío de 4.000 toneladas de bombas y explosivos a Arabia, probablemente destinados a su empleo en Yemen"

de residentes extranjeros, de distintas procedencias, según el nivel de la actividad.

Al fondo de esa extraña ruptura aparece la guerra de Yemen, donde dos facciones se disputan el poder apoyadas por las grandes potencias del

entorno islámico, y con el enfrentamiento geoestratégico y religioso entre Irán y Arabia Saudí. La guerra civil es uno de los mayores ejemplos de tragedia silenciosa de la que apenas hay información en los grandes medios de comunicación, pero cuyo impacto hacia la población civil alcanza caracteres de tragedia. Tanto EE UU como la UE han pasado de puntillas por este conflicto devastador alejado de su centro de prioridad, y lo consideran un asunto árabe. Para que se mantenga una guerra hace falta que se sigan suministrando armas, también europeas. Merece la pena por eso reflexionar sobre el caso del bombero de la Diputación de Vizcaya que por objeción de conciencia se negó de manera previa y por escrito a supervisar el embarque de un cargamento de 26 contenedores de 4.000 toneladas de armas y explosivos cuyo destino probable es la guerra de Yemen. El bombero, padre de dos hijos, se enfrenta a una grave sanción de suspensión de entre dos a seis años de empleo y sueldo. El asunto, que ha generado enorme revuelo en las redes sociales, pone en evidencia la importancia de la ética en el comercio, donde no sólo deben contar las cifras, y pone en evidencia las contradicciones entre los discursos de los representantes políticos y la realidad social.